

GRADO EN SOCIOLOGÍA

TRABAJO FIN DE GRADO

CURSO ACADÉMICO: 2014/2015

CONVOCATORIA: Septiembre

CONCILIACIÓN FAMILIAR Y DESIGUALDAD DE GÉNERO
CONCILIACIÓN FAMILIAR E DESIGUALDADE DE XÉNERO
FAMILY RECONCILIATION AND GENDER INEQUALITY

NOMBRE: Antía Pedrosa González

TUTOR/A: M^º Celia Muñoz Goy

RESUMEN:

Este trabajo se centra en averiguar si la conciliación familiar y laboral ha evolucionado positivamente con el paso de los años en la sociedad española, además del papel que juega la mujer en todo este entramado. Los cambios en los modelos familiares y la incorporación de la mujer al mercado laboral ejercen un papel fundamental en lo que al tema respecta. Para ello, se analizó la opinión de los españoles sobre ciertos aspectos referidos a la conciliación y teniendo en cuenta una serie de características sociodemográficas. Para eso se han utilizado métodos cuantitativos con datos extraídos del cuestionario del ISSP (*International Social Survey Programme*) para España de los años 2002 y 2012. Se han realizado diferentes análisis que han permitido comprobar que con el paso del tiempo la situación ha variado, aunque no de forma muy notable. En general, se evidenció que las opiniones sobre la conciliación y una mayor igualdad sobre los roles de género son más favorables entre las mujeres, los jóvenes y las personas con mayor nivel educativo.

Palabras clave: conciliación, género, familia, igualdad

RESUMO:

Este traballo centrase en indagar se a conciliación familiar e laboral evolucionou positivamente co paso dos anos na sociedade española, ademais do papel que xoga a muller en todo este tramado. Os cambios nos modelos familiares e a incorporación da muller o mercado laboral exercen un papel fundamental no que o tema respecta. Para isto, analizouse a opinión dos españois sobre certos aspectos en referencia a conciliación e tendo en conta una serie de características sociodemográficas. Para iso, utilizáronse métodos cuantitativos con datos extraídos do cuestionario do ISSP (*International Social Survey Programme*) para España dos anos 2002 y 2012. Realizáronse diferentes análises que permitiron comprobar que co paso do tempo a situación cambiou, aínda que non de maneira moi notable. En xeral, evidenciose que as opinión sobre a conciliación e una maior igualdade sobre os roles de xénero son máis favorables entre as mulleres, os mozos e as persoas con maior nivel educativo.

Palabras chave: conciliación, xénero, familia, igualdade

ABSTRACT:

This work focuses on finding out whether or not work and family reconciliation has positively evolved over the years in the Spanish society, and the role of women throughout this framework. Changes in family patterns and the incorporation of women into the labor market play a fundamental role in the issue analyzed. To address this subject, the opinion of the Spanish population on certain matters related to conciliation was analyzed, taking into account a number of sociodemographic characteristics. For that analysis, quantitative methods with data extracted from the questionnaire ISSP (International Social Survey Programme) for Spain in 2002 and 2012 have been used. Different analyzes established that the situation has changed over time, though not very noticeably. In general, it became clear that views on the reconciliation and greater equality on gender roles are more favorable among women, young people and people with higher education.

Keywords: reconciliation, gender, family, equality

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	4
2.1. <i>Que es la conciliación y agentes que intervienen en ella</i>	4
2.2. <i>Modelo de bienestar europeos y conciliación</i>	5
2.3. <i>Conciliación de la vida laboral y familiar en España</i>	9
2.4. <i>Conciliación y mujer</i>	11
3. METODOLOGÍA.....	14
4. ANÁLISIS DE DATOS.....	19
4.1. <i>Relación con los hijos por parte de las madres trabajadoras</i>	19
4.2. <i>Impacto del trabajo de la mujer en la vida familiar</i>	22
4.3. <i>Participación económica de ambos cónyuges en la familia</i>	26
4.4. <i>Opinión sobre roles de género</i>	30
4.5. <i>Participación en las tareas domésticas</i>	34
4.6. <i>Análisis multivariante de la opinión sobre los roles de género</i>	37
5. CONCLUSIONES.....	40
6. BIBLIOGRAFÍA.....	42

1. INTRODUCCIÓN.

La sociedad española está evolucionando ideológicamente; los patrones y modelos familiares están cambiando, además se ha producido una importante incorporación de la mujer al mundo laboral. Este hecho da lugar a que surja la necesidad de conciliar, tratando de hacer compatibles las responsabilidades laborales junto con las domésticas-familiares. A pesar de que la mujer ha comenzado a participar en la vida laboral, continúa siendo la principal cuidadora de la familia y encargada de las tareas domésticas, por lo tanto los roles de género tradicionales se siguen perpetuando, en la práctica, en nuestra sociedad.

Hoy en día, son muchas las familias en las que ambos cónyuges trabajan fuera de casa, por eso es muy importante disponer de medidas que faciliten el equilibrio entre la esfera familiar y laboral. Desde la Unión Europea y desde el Estado español se han ido realizando y proponiendo una serie de acciones para el buen desarrollo de la conciliación. Pero también es muy importante y fundamental la implicación desde las empresas y desde la sociedad en su conjunto. Las empresas deben aportar todo lo necesario para favorecer la vida laboral y familiar de sus trabajadores y la sociedad debe seguir luchando para cambiar la situación.

Cada vez son más las familias que se ven afectadas por esta realidad. Por ello, la conciliación, ya que es un hecho que está en pleno desarrollo, resulta de actualidad e interés por las implicaciones sociales que conlleva.

Para llevar a cabo esta investigación, se realizará primeramente una búsqueda bibliográfica para abordar los aspectos teóricos más importantes de la conciliación, tales como su definición, los agentes que intervienen en ella, su situación a nivel europeo, cómo se concibe la conciliación en España y el papel que juega la mujer al respecto.

Posteriormente a través de un estudio del ISSP (*International Social Survey Programme*) para España de los años 2002 y 2012, se recogerán y analizarán las tendencias de las opiniones de los españoles acerca de aspectos que influyen en la

conciliación, teniendo en cuenta el sexo, la edad y el nivel de estudios como variables independientes.

A continuación, se exponen los objetivos fijados para el desarrollo de esta investigación práctica:

- Averiguar si en los últimos años ha habido una evolución favorable en la percepción de la conciliación.
- Averiguar si la conciliación se atribuye como un hecho que sólo atañe a las mujeres.
- Averiguar si la opinión que tiene la sociedad acerca de esta situación presenta diferencias al tener en cuenta las variables sociodemográficas de sexo, edad y nivel de estudios.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

2.1. Qué es la conciliación y agentes que intervienen en ella.

Las sociedades van avanzando y con ello surgen nuevas necesidades. La participación de la mujer en el mercado de trabajo ha supuesto un gran cambio que no solo afecta al colectivo femenino, también a la institución familiar. Esto se debe a que tradicionalmente la mujer tenía el rol de cuidadora dentro de la familia mientras que el varón desempeñaba el papel de suministrador económico. La ruptura con este patrón tradicional hace que surja la necesidad de compatibilizar la familia con el trabajo, ya que ahora tanto hombres como mujeres participan en el mundo laboral. Así aparece el concepto de conciliación. Para entender qué es eso de conciliar y precisar mejor su definición, se presentan, a continuación, las aportaciones de varios autores.

Según Almudena Moreno, se entiende que la conciliación es “la compatibilización laboral y familiar vinculada con el género, el uso de los tiempos y la regulación institucional que se hace de los mismos para así facilitar la compatibilización familiar y laboral y el empleo femenino” (Moreno, 2011:91).

Para Pilar Martín, “es un conjunto de acciones sociales, institucionales y empresariales cuyo objetivo es el desarrollo de una sociedad más igualitaria y justa. Es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo y la sanción de sus responsabilidades personales y familiares” (Martín, 2009:52).

Por otro lado, Greenhaus y Beutell entienden la conciliación como “la capacidad para evitar el conflicto entre el trabajo y la familia, que se da cuando las presiones del entorno hacen que ambos ámbitos no sean compatibles en algún aspecto” (Greenhaus y Beutell, 1985 tomado de Carreras Lanau, 2014:6).

Desde la Comisión de Conciliación del Observatorio de la Igualdad se definió la conciliación como “la capacidad de los miembros de una sociedad para hacer compatibles de modo satisfactorio el desarrollo de actividades reproductivas y actividades productivas, de forma igualitaria según el sexo, sin que ello implique costes laborales no deseados por las personas y sin que se vea afectado el reemplazo generacional” (Rivero (dir.), 2008:80).

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores, podemos decir que la conciliación es un derecho de todos los trabajadores; que a través de un conjunto de medidas y actuaciones, busca compaginar la estabilidad de la vida laboral y familiar tanto de hombres como de mujeres y promover la igualdad de ambos en el mercado laboral.

En cuanto a la puesta en marcha de la conciliación, hay que tener en cuenta al menos tres actores que intervienen en ella:

- a) Los poderes públicos: intervienen en el diseño de las políticas públicas destinadas a garantizar una serie de derechos a los trabajadores para que puedan lograr el equilibrio entre lo laboral y lo familiar.
- b) La familia: dentro de la familia cabe distinguir al colectivo femenino del masculino. Por un lado los padres, deben comprometerse más con el ámbito doméstico-familiar. Por otro lado las madres, son quienes más se implican en el proceso de conciliación y esto conlleva a que estén en desventaja dentro del mercado laboral.
- c) Las empresas: son las encargadas de ofrecer a los trabajadores; que al mismo tiempo son padres y madres, una serie de medidas para brindarles una mayor flexibilidad en los puestos de trabajo y que así puedan compatibilizarlos con el cuidado y atención a la familia. Dentro del entorno empresarial, es muy importante tener en cuenta a los sindicatos para tratar el tema de la conciliación. Desde la negociación colectiva es desde donde se realizan los convenios que pueden facilitar la conciliación de los trabajadores.

Dependiendo de cuál/es de los actores sean los que intervengan en la conciliación se pueden establecer distintos modelos que se describen en el apartado siguiente.

2.2. Modelos de bienestar europeos y conciliación.

Las políticas destinadas a que las familias alcancen la armonía entre la vida laboral y la vida familiar varían mucho de unos Estados a otros, y esto se debe al diferente régimen de bienestar en el que se encuadra cada país. A continuación se presentan distintas clasificaciones tomadas de Almudena Moreno (2007).

En primer lugar, cabe hacer una diferenciación de los diferentes Estados de bienestar que existen. Así, recurriendo a la clásica tipología de Esping Andersen, podemos diferenciar tres tipos de régimen de bienestar:

- a) Régimen liberal: países como Irlanda o Gran Bretaña donde las prestaciones sociales son limitadas, y el bienestar social reside en el mercado.
- b) Régimen conservador: países como Alemania, España, Italia o Bélgica donde la familia es la base del bienestar social y el Estado interviene de manera subsidiaria.
- c) Régimen socialdemócrata: países escandinavos donde el Estado a través de sus políticas públicas garantiza el bienestar social. Las familias cuentan con muchos recursos para conciliar la vida laboral y familiar.

Sin embargo, esta clasificación cuenta con algunas limitaciones, ya que muchos países que se catalogan en el mismo régimen de bienestar presentan características económicas, políticas, sociales y culturales distintas y no actúan de la misma manera a la hora de conciliar. Un claro ejemplo de dichas limitaciones es el hecho de que Italia, España y Grecia se ubiquen dentro del régimen conservador pero sus características son muy diferentes de las de los otros países del mismo régimen.

Debido a esto, se puede encuadrar a los tres Estados mencionados en otro tipo de régimen. El primero que habló de ello fue Leibfreid, que encaja Italia, España y Grecia en un régimen de bienestar, que define como mediterráneo. Éste se caracteriza por el familismo, el envejecimiento de la población y el predominio del hombre como proveedor económico y la mujer como cuidadora de la familia.

Por lo tanto, teniendo en cuenta estas y otras diferencias presentes en diversos países, Fernández Cordón y Tobío diferencian cinco modelos:

- a) Régimen mediterráneo: el Estado apenas interviene en el ámbito de la conciliación, ya que no son muchos los recursos con los que cuenta y prefiere destinarlos a otras áreas de actuación. Mayoritariamente, es la propia familia quien se encarga del cuidado de la misma.

- b) Régimen liberal: el Estado sólo actúa en materia de conciliación y familia en casos límite, cuando la familia no se puede responsabilizar.
- c) Régimen nórdico: el Estado ofrece servicios, y junto con los permisos parentales se logra una buena conciliación. Esto se aprecia en la igualdad de género registrada y la alta participación de la mujer en el mercado laboral.
- d) Régimen centroeuropeo: ofrece ayudas económicas a las familias junto con los permisos parentales remunerados. Se intenta que las madres intercalen etapas en el mercado laboral y etapas en el ámbito doméstico-familiar.
- e) Régimen francés: ofrece ayudas económicas y servicios junto con permisos y se potencia bastante el empleo femenino.

Pues bien, como hemos visto, a grandes rasgos, los diferentes países europeos ofrecen una serie de medidas para resolver los problemas de la conciliación familiar y laboral, aunque unos con mayor grado de intervención que otros, pero en la gran mayoría de ellos ha sido materia primordial en sus agendas públicas desde la incorporación de la mujer al mundo laboral.

A nivel comunitario como explica Raquel Royo Prieto (2011), se puede establecer como inicio el Tratado de Roma de 1957, donde la antigua Comunidad Económica Europea, en uno de sus artículos, garantizaba la igualdad de trato para hombres y mujeres en el mercado laboral. Desde ese momento, la Unión Europea fue elaborando y publicando diferentes escritos con aspectos referidos a conciliación laboral y familiar. En la Cumbre Extraordinaria de Luxemburgo de 1997 y en la Cumbre de Lisboa de 2000 se trataron aspectos tales como la igualdad de género para así fomentar la conciliación y el aumento de las tasas de actividad femenina.

En lo que se refiere a esa diversidad de medidas que cada país propone para que las familias puedan combinar trabajo y hogar, teniendo en cuenta las directrices de la Unión Europea, según Ivy Koopmans (2006) se establecen tres tipos de medidas:

- a) Las referidas al tiempo de trabajo: Son las más utilizadas por los trabajadores, aunque este tipo de medidas no son siempre destinadas a conciliar la vida familiar y laboral y dependen más de las empresas que del propio Estado. Dentro de ellas cabe diferenciar:

- Trabajo a tiempo parcial: los empleados reducen su jornada. En los Países Bajos es donde más trabajo a tiempo parcial se registra.
 - Trabajo flexible: dentro del trabajo flexible existen varias modalidades. Se puede trabajar desde casa, trabajar más horas durante el día y luego tener un día libre, modificar las horas de entrada o de salida, etc. En este caso también son los Países Bajos en donde más se utiliza esta medida.
 - Permisos y bajas: Existen cuatro tipos de permisos: el de maternidad que está dirigido a las mujeres embarazadas una vez que dan a luz, el de paternidad está dirigido a los padres una vez nacido el hijo, el permiso parental está dirigido a padres y madres que tengan que ausentarse durante un período determinado después del nacimiento y los permisos para el cuidado de menores que están dirigidos a los padres que tengan que quedarse en casa para cuidar a sus hijos en caso de enfermedad por ejemplo. El tiempo de duración de los permisos y bajas varía considerablemente en los países de la Unión Europea.
- b) Las referidas al marco del sistema fiscal: Se trata de medidas tales como tributación individual o desgravación fiscal por hijo a cargo. En la gran mayoría de los países europeos, se trata de reducir los impuestos a las familias con hijos, ya que estas consumen más por lo tanto tienen más impuestos lo que deriva en una importante presión fiscal.
- c) Las referidas al marco de protección social: En muchos países europeos el cuidado de los hijos, cuando los padres no pueden desempeñarlo, es delegado en algún miembro de la red familiar, lo que se entiende por cuidado informal. Pero una de las políticas prioritarias de la Unión Europea es garantizar el cuidado de menores de manera formal. Éste es un mecanismo institucional que cuenta con personas cualificadas para atender a los menores. Un ejemplo de ello son las guarderías o ludotecas. La financiación de este tipo de servicio varía entre países, en algunos es el Estado quien se encarga mediante el gasto público, en otros casos la financiación es mixta y en otros se delega totalmente en la familia.

2.3. Conciliación de la vida laboral y familiar en España.

La incorporación de la mujer al mundo laboral, el envejecimiento de la población y los cambios en los modelos familiares han dado lugar a que surgiera en nuestro país la necesidad de conciliar.

Pero la evolución de la conciliación en España ha sido tardía y, además, como explican M^o del Carmen Martínez y Consuelo Paterna (2009), existen una serie de factores que tienen gran importancia a la hora de desarrollar medidas para la conciliación:

- a) El retraso en el proceso de transición del modelo tradicional.
- b) Los bajos índices de natalidad y la alta esperanza de vida.
- c) La cultura empresarial con una jornada laboral muy prolongada.
- d) La gran importancia de la familia como institución.

Pese a ello, en 1989 ya se les ofreció a los padres trabajadores la opción de utilizar parte del permiso de maternidad, aunque con numerosas restricciones. Pero el gran avance en materia de conciliación en España fue con la Ley 39/1999, *Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de las Personas Trabajadoras* aprobada en noviembre de 1999, siendo la primera ley que aborda el problema de la conciliación.

A partir de ese momento, se han ido produciendo diferentes reformas en función de las necesidades que han ido surgiendo en cuanto a conciliación de la actividad laboral y la vida familiar.

Con el *Real Decreto-Ley 5/2001*; se establecen medidas dirigidas al aumento y mejora del empleo, con el *Real Decreto-Ley 1/2000*; se producen medidas para mejorar la protección familiar a cargo de la Seguridad Social y con el *Real Decreto 1368/2000*; se establece la posibilidad de recibir ayudas económicas por el nacimiento a partir de dos hijos y posteriores.

Luego la *Ley 12/2001* ha tenido en cuenta por primera vez en España los casos de familias con hijos prematuros o que tienen que ser hospitalizados. Y con el *Real Decreto 1251/2001* se ha llevado a cabo una reforma en los permisos y bajas de maternidad y situaciones de riesgo durante el periodo de gestación.

Ya más recientemente, con la última Reforma Laboral, con el Real Decreto-Ley 3/2012 se han producido pequeñas modificaciones con respecto al permiso por lactancia, a la reducción de jornada y a las vacaciones no disfrutadas por maternidad. Pero esas variaciones apenas han supuesto algún cambio, se trata más bien de pequeñas matizaciones aplicadas en la reforma.

Además de las citadas leyes; Ley 39/1999 y 12/2001, también se ha abordado el problema desde otras esferas. Con el *Plan Integral de Apoyo a la Familia* puesto en marcha en el año 2001, se llevan a cabo intervenciones en el ámbito fiscal y en el ordenamiento civil con respecto a la familia.

Y desde el IV *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006* también se trata de posibilitar la conciliación familiar y laboral. El Plan pretende facilitar la regulación en los tiempos de trabajo, ofrecer más servicios para el cuidado de niños y personas dependientes y promover que los hombres colaboren más en las obligaciones doméstico-familiares.

Además de lo que el Estado pueda llevar a cabo mediante sus políticas públicas, las empresas también juegan un importante papel en materia de conciliación. Hay que tener en cuenta que los horarios laborales son una de las principales causas que interfieren negativamente en la conciliación, por ello desde las empresas se deben ofrecer opciones a los trabajadores para que puedan combinar su trabajo con la atención a su familia. Pero las empresas muestran muchas carencias a la hora de facilitar que sus empleados tengan flexibilidad laboral y las que lo intentan es porque en su plantilla la mayoría son mujeres.

Nuria Chinchilla y Consuelo León Llorente (2011) apuntan cómo serían unas medidas de flexibilidad ideales. Se trata de que desde las empresas se ofrezca flexibilidad en la jornada laboral mediante trabajo a tiempo parcial, jornada intensiva, horario flexible; excedencias o permisos más allá de los estipulados por ley; flexibilidad dentro del mismo lugar de trabajo, como trabajar desde casa o el trabajo por videoconferencia; asimismo que las propias empresas presten servicios a los empleados, con guarderías en el trabajo, por ejemplo, y también que éstas dispongan de servicios de asesoramiento y apoyo a los empleados para ayudar al tema en cuestión.

2.4. Conciliación y mujer.

Tradicionalmente en la sociedad española el hombre era el sustentador económico mientras que la mujer se quedaba en casa realizando las labores domésticas y cuidando de la familia. Los roles asignados a la mujer y al hombre dentro de la familia se han perpetuado de generación en generación. Existe una estructura tradicional de valores, normas e identidades que, ligadas a los roles de género, persisten en nuestra sociedad como así lo explica Rivero (2008) en su estudio.

En la actualidad, el concepto de familia está cambiando, en el sentido de que tanto el hombre como la mujer deben participar en el mercado laboral y también en la repartición de las tareas domésticas (Rivero (dir.), 2008). Pero la realidad nos muestra otro panorama bien distinto, las ideas han evolucionado más rápido que las prácticas; por lo tanto, pese a que las mujeres se han convertido también en proveedoras económicas siguen siendo, al mismo tiempo, las principales encargadas del cuidado doméstico-familiar. Las tareas domésticas y las responsabilidades del cuidado de los hijos siguen estando repartidas de manera desigual. La incorporación de la mujer al mundo laboral no ha traído consigo los cambios necesarios para eliminar las diferencias entre hombres y mujeres. De esta forma, como señalan Inés Alberdi y Pilar Escario (2003), esta situación da lugar a un conflicto estructural entre roles.

Los hombres, a la hora de formar una familia, no se cuestionan el tener que dejar de trabajar, para ellos paternidad y trabajo son totalmente compatibles. Sin embargo, las mujeres sí se ven en la situación de tener que elegir entre familia o profesión o la combinación de ambas, pero siempre sacrificando uno de los ámbitos, o bien el laboral o bien el familiar. Este hecho, hace que sean las mujeres quienes se vean obligadas a intentar compatibilizar el papel de trabajadora junto con el de madre. Y, de esta forma, nos encontramos ante un problema que se deja en manos de las mujeres, pero que, en realidad, atañe a toda la sociedad, hablamos así de conciliación familiar.

Tomando como referencia a Rivero (2008), podemos decir que para lograr un verdadero proceso de conciliación, en primer lugar se debería transformar el modelo tradicional de división sexual del trabajo, porque aunque la idea de que las mujeres

trabajen fuera del hogar está socialmente extendida, existen dificultades para llevar dicha idea a la práctica.

La conciliación; como se ha expuesto con anterioridad en otros apartados, es un tema fundamental a tratar en las agendas de las administraciones públicas y también tiene gran importancia para el ámbito empresarial. En las empresas se percibe la conciliación como algo negativo, ya que se asume que las responsabilidades familiares condicionan el rendimiento laboral. Además, el posibilitar la conciliación se interpreta como un gasto del que las empresas no quieren responsabilizarse. Esto da lugar a una situación desfavorable y desigual para las mujeres dentro del mercado laboral; ya que, como hemos dicho antes, son ellas las que buscan conciliar familia y trabajo.

Aunque sí existen empresas que asumen los retos que origina la conciliación y tratan de favorecer a sus trabajadores en lo que al tema respecta, la cultura empresarial española aun no es totalmente consciente –o no quiere participar de las necesidades que conlleva- del cambio hacia el modelo familiar de ambos cónyuges trabajadores.

Como señalan Inés Alberdi y Pilar Escario (2003), son bastantes las mujeres con hijos que no trabajan fuera de casa, dando lugar a unas tasas de paro femeninas elevadas. El querer formar una familia ha hecho que muchas mujeres abandonen o no realicen estudios, pero aún más a que no progresen dentro del mercado de trabajo.

En el ámbito laboral las mujeres están discriminadas, la posibilidad de avanzar en sus carreras profesionales se reduce notoriamente cuando tienen una familia o tienen la idea de crearla. El doble rol que tienen que asumir hace que vean limitadas sus posibilidades de tener un trabajo y progresar en él. La disponibilidad del tiempo o la falta de él es uno de los principales factores que influyen en dichas limitaciones. Los hombres cuentan con tiempo libre que pueden utilizar para la formación o el reciclaje profesional, pero las mujeres utilizan ese tiempo en las responsabilidades doméstico-familiares. Por lo tanto, los empresarios interpretan que esas demandas de tiempo para el ámbito familiar interfieren en la productividad de la empresa. Otro de los motivos que dan lugar a esa exclusión es que la edad de promoción profesional se sitúa en el mismo tiempo que el idóneo para formar una familia. Con respecto a los salarios, los de las mujeres son inferiores a los de los hombres, aun ocupando el mismo

puesto. Esto también trae consecuencias, porque en el caso de que uno de los cónyuges tenga que abandonar el trabajo, en la mayoría de los casos será la mujer la que renuncie puesto que recibe menos sueldo.

A pesar de la discriminación laboral a la que las mujeres se ven expuestas y de las limitaciones con las que se encuentran para poder conciliar trabajo y familia, algunas, y cada vez más, deciden igualmente pasar a formar parte del mercado de trabajo y recurren a la propia familia -normalmente los abuelos- para poder compatibilizar sus jornadas laborales con la educación y cuidado de sus hijos. Por lo tanto, queda patente que la conciliación es un problema social que principalmente se deja en manos de las mujeres, aunque en realidad atañe a toda la sociedad.

3. METODOLOGÍA.

Para la realización de este trabajo se han seguido una serie de pasos, detallados a continuación.

En primer lugar, se han revisado diversas fuentes bibliográficas que han permitido sentar la base teórica para luego analizar los datos empíricos.

De acuerdo con la revisión de la bibliografía se han establecido las siguientes hipótesis:

- Se espera que la conciliación haya evolucionado favorablemente en los últimos años.
- Puesto que la conciliación, en España, se suele dejar en manos de las mujeres es de esperar que éstas valoren más positivamente que los varones su rol en la familia y la necesidad de encontrar soluciones que les permitan compaginar la vida laboral y familiar.
- Puesto que los cambios de mentalidad hacia la igualdad de género han ocurrido más bien recientemente, es de esperar que las personas más jóvenes se muestren más favorables hacia la conciliación que las personas de más edad.
- Los cambios producidos en la sociedad también están ligados a la educación, por ello es de esperar que las personas con mayor nivel de estudios se manifiesten más a favor de la conciliación que las de menor nivel de estudios.

A continuación; para comprobar dichas hipótesis, se han utilizado dos bases de datos extraídas del cuestionario del ISSP (*International Social Survey Programme*) para España de los años 2002 y 2012, que toma por título original "Family and changing gender roles". El cuestionario ha sido posible obtenerlo en español, pero las bases de datos están en inglés.

En ambos años se entrevistó a personas de 18 y más años y los tamaños muestrales fueron 2471 personas para el año 2002 y 2595 para el año 2012, que para un muestro aleatorio simple garantizan un margen de error absoluto máximo del 2%, suponiendo $p=q=0,5$ y un margen de confianza del 95,5% ($Z=2$).

Para el año 2002 la base de datos cuenta con 235 variables y para el año 2012 con 389, de las cuales se han escogido aquellas consideradas idóneas para la temática de este trabajo y que fueran comunes en ambos años, tomando un total de 8 variables; 5 dependientes y 3 independientes.

La etiqueta traducida al español de las variables a tener en cuenta para el desarrollo del presente trabajo son:

1. Una madre que trabaja puede tener la misma relación con sus hijos que una que no trabaja.
2. Cuando una mujer trabaja a jornada completa, la vida familiar se resiente.
3. Ambos deben contribuir a los ingresos familiares.
4. El deber de un hombre es ganar dinero, el de la mujer cuidar de la casa y los hijos.
5. Horas que dedica a las tareas domésticas.
6. Sexo.
7. Grupos de edad.
8. Nivel de estudios.

A partir de ahí, utilizando el programa SPSS se ha realizado un análisis de frecuencias con las cuatro primeras variables dependientes. Estas variables, que son ordinales categóricas, presentan las siguientes categorías:

- a) Muy de acuerdo.
- b) De acuerdo.
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- d) En desacuerdo.
- e) Muy en desacuerdo.

Cabe aclarar que la categoría “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” sólo existe para el año 2002, por ello en análisis de los datos; se tendrá en cuenta siempre pero no siempre se procederá a comentarlo.

A partir de los datos extraídos de dichas variables, se ha elaborado un gráfico en Excel para así analizar a grandes rasgos el grado de acuerdo o desacuerdo con el enunciado de cada variable.

Para tener en cuenta las diferencias por sexo, edad y nivel de estudios se ha realizado un análisis de tablas de contingencia con cada una de las cuatro primeras variables dependientes incluyendo primero la variable sexo, otro con la variable edad y luego otro incluyendo la variable nivel de estudios. En las tablas de contingencia se han añadido los valores correspondientes a la Tau-c de Kendall (cuando ambas variables son ordinales) y V de Cramer (cuando alguna de las variables es nominal) y sus correspondientes niveles de significación.

La distribución de la variable sexo para cada uno de los dos años analizados se muestra en la Tabla I.

TABLA I. Distribución de las muestras para la variable sexo.

	2002		2012	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VARONES	1192	48,2	1217	46,9
MUJERES	1279	51,8	1378	53,1
TOTAL	2471	100,0	2595	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del ISSP, España 2002 y 2012.

Para la variable edad, se ha recodificado la variable y se ha elaborado en la base de datos una nueva variable llamada “Grupos de edad”, en la que se han agrupado las edades en cuatro grupos. Los grupos de edad establecidos fueron: de 18 a 29, de 30 a 44, de 45 a 59 y de 60 o más.

La distribución de la variable recodificada para cada uno de los dos años analizados se muestra en la Tabla II.

La variable nivel de estudios también se ha recodificado, para así agrupar los diferentes niveles de estudios en tres grupos: bajo, medio y alto. La distribución de la variable nivel de estudios para cada uno de los dos años analizados se muestra en la Tabla III.

TABLA II. Distribución de las muestras para la variable grupos de edad.

	2002		2012	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
18-29	569	23,0	374	14,4
30-44	712	28,8	771	29,7
45-59	554	22,4	700	27,0
60 Y +	636	25,7	750	28,9
TOTAL	2471	100,0	2595	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del ISSP, España 2002 y 2012.

TABLA III. Distribución de las muestras para la variable nivel de estudios.

	2002		2012	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO	921	37,3	733	28,2
MEDIO	1160	46,9	1293	49,8
ALTO	382	15,5	535	20,6
TOTAL ¹	2471	100,0	2595	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del ISSP, España 2002 y 2012.

Con las variables “Horas que dedica a las tareas domésticas”, debido a que es una variable métrica, se ha realizado una comparación de medias. Primero se ha realizado la comparación de medias con la variable sexo, para así obtener las diferencias entre varones y mujeres, luego combinando con la variable grupos de edad, que ha permitido analizar las diferencias por tramos de edad, y, por último, con la variable nivel de estudios, para comprobar el impacto de los diferentes niveles de instrucción. Se han incluido en las tablas de resultados los valores correspondientes al estadístico F y su nivel de significación obtenidos del análisis de la varianza (ANOVA).

Finalmente, se ha llevado a cabo un análisis de regresión lineal, teniendo en cuenta las tres variables independientes y una de las variables dependientes, la que más cambios ha mostrado, que es “El deber de un hombre es ganar dinero, el de la mujer cuidar de la casa y de los hijos”.

¹Las diferencias de los tamaños muestrales en esta tabla respecto a las anteriores se deben a las no respuestas en la variable nivel de estudios.

Debido a que las variables independientes que se incluyen en la regresión son categóricas, se procedió a su recodificación para incluirlas en la regresión como variables ficticias (*dummy*) del siguiente modo:

El sexo se recodificó 0 para varón (valor de referencia) y 1 para mujer.

La edad se recodificó en tres variables *dummy* correspondientes a los grupos de 30 a 44 años, de 45 a 59 años y de 60 y más años, dejando el grupo más joven (18 a 29 años) como categoría de referencia.

El nivel de estudios se recodificó en dos variables *dummy* correspondientes al nivel medio y al alto, dejando el nivel bajo como categoría de referencia.

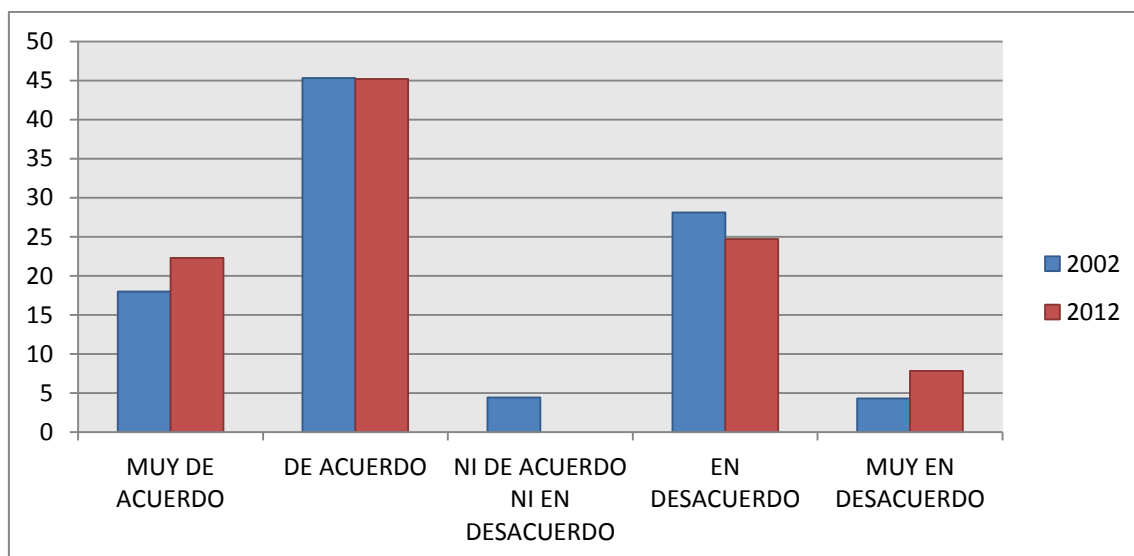
También se recodificó, para el análisis de regresión la variable dependiente “El deber de un hombre es ganar dinero, el de la mujer cuidar de la casa y de los hijos” del año 2012 para poder comparar los resultados con los del año 2002, de manera que la inexistencia de la categoría “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” en el año 2012 alterase los resultados imposibilitando la comparación.

4. ANÁLISIS DE DATOS.

4.1. Relación con los hijos por parte de las madres trabajadoras.

Para analizar la relación que las madres trabajadoras mantienen con sus hijos, se ha utilizado la variable “Una madre que trabaja puede tener la misma relación con sus hijos que una que no trabaja”. Como se muestra en el Gráfico 1, la mayoría de las respuestas se encuentra en la categoría “de acuerdo”. Comparando los dos años, en todas las categorías el 2012 registra mayores porcentajes que el 2002. Sin embargo, aunque muchas más personas se muestren favorables a que las madres trabajadoras pueden tener la misma relación con los hijos que las que no, los porcentajes en desacuerdo también han aumentado². En términos generales, la mayoría de los encuestados muestran un grado de acuerdo con que las madres trabajen o no, tienen la misma relación con los hijos.

GRÁFICO 1. Grado de acuerdo con que las madres trabajadoras pueden tener la misma relación con sus hijos que las que no trabajan.



Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Ahora bien, introducción la variable sexo (Tabla IV), existen muy ligeras diferencias entre lo que opinan los varones y lo que opinan las mujeres. Aunque en ambos casos el mayor número de respuestas se concentra en la categoría “de acuerdo”, sin embargo, en el año 2002 son los varones los que están más de acuerdo con dicha variable

²La evolución de un año a otro no es muy fuerte (Tau-c de Kendall=-0,037), pero sí es significativa (valor de p=0,015).

(sumando el porcentaje de acuerdo y de muy de acuerdo) y en el año 2012 son las mujeres. El menor número de respuestas se halla en “muy en desacuerdo” tanto para varones como para mujeres en el 2002, y también en la categoría “ni de acuerdo ni en desacuerdo” que solo existe para el año 2002. En el 2012 existen más varones que mujeres que se muestren “muy en desacuerdo”, pero con un 1,2% de diferencia. En general, existe un mayor porcentaje de acuerdo entre las mujeres que entre los varones con que el trabajo no afecta a la relación que se puede establecer con los hijos, aunque las diferencias no son muy elevadas, puesto que como se indica en la tabla los valores de V de Cramer son reducidos y resultan no significativos.

TABLA IV. Grado de acuerdo con que las madres trabajadoras pueden tener la misma relación con sus hijos que las que no trabajan, según sexo.

	2002		2012	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Muy de acuerdo	16,0	19,8	22,0	22,6
De acuerdo	47,6	43,2	45,0	45,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4,5	4,2	-	-
En desacuerdo	27,6	28,6	24,5	24,9
Muy en desacuerdo	4,4	4,2	8,4	7,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	1165	1258	1199	1362
V de Cramer	0,057		0,023	
Sig.	0,093		0,709	

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Tomando como referencia la edad (Tabla V), los porcentajes más elevados se encuentran en la categoría “de acuerdo”. En ambos años, el grupo de edad que muestra mayor grado de acuerdo es el de 18 a 29 años, siendo el porcentaje más elevado un 53,7% en el 2012. Los valores más bajos se registran en la categoría “muy en desacuerdo” y también es el grupo de edad de 18 a 29 donde se registran los menores porcentajes. El grado de desacuerdo en su categoría más extrema ha aumentado del 2002 al 2012, lo que se ve compensado, en la mayoría de los casos, con una disminución en la otra categoría de desacuerdo. Cabe destacar que en la categoría “ni de acuerdo ni en desacuerdo” también se dan bajos porcentajes pero, en ese caso, sólo tenemos datos para el año 2002. Son los grupos de menor edad los que se muestran más de acuerdo con que las mujeres, trabajen o no, pueden mantener la

misma relación con los hijos y dicha relación es estadísticamente significativa, tal y como se muestra en la tabla.

TABLA V. Grado de acuerdo con que las madres trabajadoras pueden tener la misma relación con sus hijos que las que no trabajan, según grupos de edad.

	2002				2012			
	18-29	30-44	45-59	60 y +	18-29	30-44	45-59	60 y +
Muy de acuerdo	24,0	20,3	17,2	10,5	26,0	24,6	26,3	14,4
De acuerdo	49,0	47,4	44,9	39,8	53,7	43,1	45,1	43,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3,0	4,6	4,4	5,4	-	-	-	-
En desacuerdo	20,4	24,1	30,3	37,8	15,2	23,4	22,5	33,0
Muy en desacuerdo	3,6	3,7	3,3	6,5	5,1	8,9	6,2	9,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	563	701	548	611	369	764	697	731
Tau-c de Kendall	0,147				0,106			
Sig.	<0,001				<0,001			

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Y teniendo en cuenta ahora el nivel de estudios (Tabla VI), los que más de acuerdo se muestran son las personas con mayor nivel de estudios, ya que para ambas categorías de acuerdo, representan los mayores porcentajes, sobre un 80% en el 2002 y sobre un 75% en 2012. Aunque en general los porcentajes han disminuido un poco con respecto a 2002, la categoría “muy de acuerdo” ha aumentado en 2012. Con apenas una diferencia del 10% respecto a los de nivel alto, el grupo de nivel medio también registra un elevado grado de acuerdo. El grupo de mayor nivel de estudios también es el que menor porcentaje registra en su conjunto en las dos categorías de desacuerdo. Con el grupo de bajo nivel de estudios sucede a la inversa, son los que menor porcentaje de acuerdo muestran en su conjunto y los que más se sitúan en las dos categorías de desacuerdo en ambos años. La relación entre el nivel de estudios y la opinión sobre la relación de las madres trabajadoras con los hijos es estadísticamente significativa en los dos años analizados.

TABLA VI. Grado de acuerdo con que las madres trabajadoras pueden tener la misma relación con sus hijos que las que no trabajan, según nivel de estudios.

	2002			2012		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Muy de acuerdo	12,0	19,3	27,8	15,0	23,2	29,8
De acuerdo	41,0	46,7	51,3	42,6	46,1	46,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4,8	4,4	3,4	-	-	-
En desacuerdo	36,6	25,7	15,3	33,5	22,3	19,2
Muy en desacuerdo	5,6	4,0	2,1	9,0	8,5	4,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	891	1146	378	714	1285	530
Tau-c de Kendall	-0,175			-0,139		
Sig.	<0,001			<0,001		

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

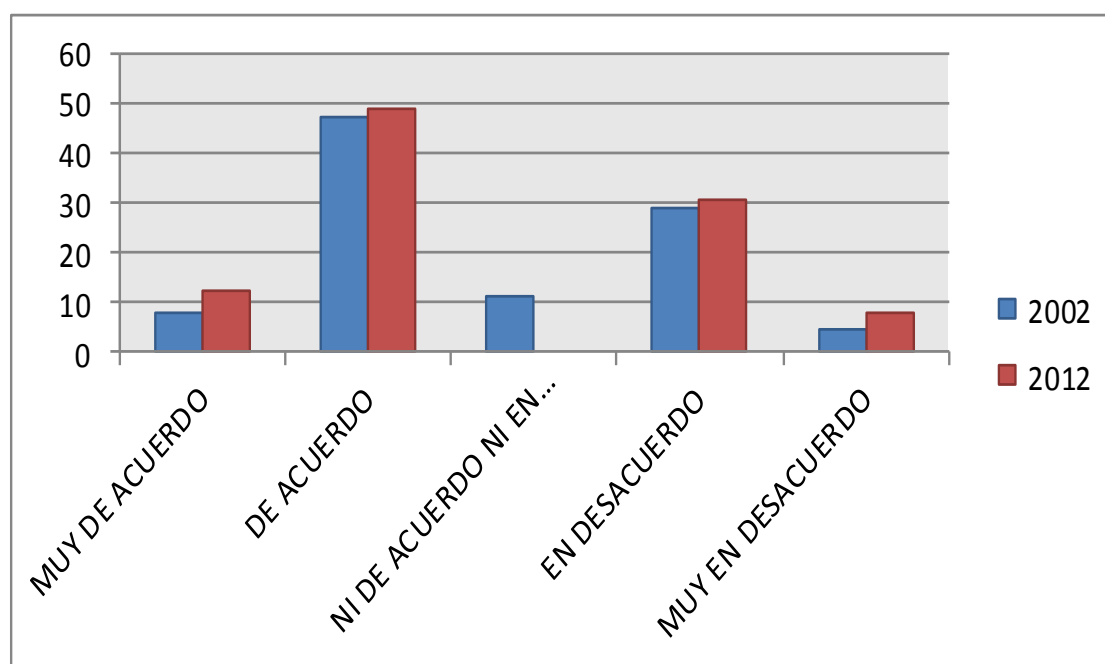
Por lo tanto, teniendo en cuenta todo lo anterior, se puede decir que con el paso del tiempo ha mejorado ligeramente la percepción de que una mujer aunque trabaje, puede mantener una buena relación con los hijos. Los más jóvenes y las personas con mayor nivel de estudios son los que manifiestan mayor grado de conformidad con dicha cuestión.

4.2. Impacto del trabajo de la mujer en la vida familiar.

Para observar el impacto del trabajo de la mujer dentro de la vida familiar, se ha utilizado la variable “Cuando una mujer trabaja a jornada completa, la vida familiar se resiente”. Los resultados muestran que el porcentaje más elevado se encuentra en la categoría de respuesta “de acuerdo” del año 2012 con un 49%, y el más bajo en “muy en desacuerdo” del año 2002 con un 4,4% (Gráfico 2). En la categoría “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sólo la encontramos para el año 2002, se recoge un 11,3% de las respuestas. Visualizando los cambios ocurridos entre ambos años, en todos los casos se registra un aumento con el paso de los años. Más de la mitad de los encuestados se sitúan en las respuestas “muy de acuerdo” y “de acuerdo” para ambos años. De todos

modos el aumento no es muy elevado y se produce en todas las categorías de respuesta, tal vez por la supresión de la categoría intermedia; “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que existía en 2002. Pero la tendencia general es pensar que el hecho de que una mujer trabaje a jornada completa afecta a la estabilidad familiar, y esta idea predomina aún más, aunque muy ligeramente, en el último año³.

GRÁFICO 2. Grado de acuerdo con que cuando una madre trabaja a jornada completa la vida familiar se resiente.



Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Dividiendo las respuestas por sexo (Tabla VII), la categoría que más respuestas engloba es “de acuerdo”, y en ambos años son las mujeres las que muestran mayor porcentaje, siendo 47,7% en 2002 y 49,5% en 2012. Las puntuaciones más bajas en general corresponden a la categoría “muy en desacuerdo”, en el año 2002 para los varones en el 2012 para las mujeres. Los varones representan su mayor puntuación en el año 2012 con un 48,4% para la categoría “de acuerdo” y la más baja en el año 2002 en “muy en desacuerdo” con un 3,9%. Las mujeres muestran la puntuación más elevada en la categoría “de acuerdo” en el año 2012 con un 49,5% y la más baja en “muy en desacuerdo” en el año 2002 con un 4,9%. Las mujeres son las que más de acuerdo se

³La evolución de un año a otro es bastante débil (Tau-c de Kendall=-0,027), y no es significativa al nivel del 5% (valor de p=0,084).

muestran y menos en desacuerdo con respecto a los hombres. El colectivo femenino es el que más de acuerdo está con que cuando ellas trabajan la vida familiar se resiente, tal vez porque son conscientes de que no cuentan con el apoyo institucional y/o familiar que permita paliar los efectos del tiempo que dedican al trabajo remunerado fuera del hogar. No obstante, hay que tener en cuenta que las diferencias por sexo respecto de esta variable no resultan significativas en ninguno de los dos años, especialmente en el año 2002.

TABLA VII. Grado de acuerdo con que cuando una madre trabaja a jornada completa la vida familiar se resiente, según sexo.

	2002		2012	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Muy de acuerdo	7,9	7,8	11,0	13,4
De acuerdo	47,1	47,7	48,4	49,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11,6	11,0	-	-
En desacuerdo	29,4	28,6	31,7	30,0
Muy en desacuerdo	3,9	4,9	8,9	7,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	1159	1249	1172	1320
V de Cramer	0,027		0,050	
Sig.	0,777		0,097	

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Si se tiene ahora en cuenta el grado de acuerdo según el grupo de edad (Tabla VIII), los mayores porcentajes se registran en las categorías “de acuerdo” y “en desacuerdo”, por el contrario los más bajos en las categorías restantes. En el año 2002 el porcentaje más elevado se registra en el grupo de edad de 60 y más años, con un 62,4% para la categoría “de acuerdo” y el porcentaje menor en la categoría “muy en desacuerdo” para el mismo grupo de edad con un 1,3%. En el año 2012 es el mismo grupo de edad el que registra un 56%, siendo el porcentaje más elevado, en la categoría “de acuerdo”. El valor más bajo se recoge también en el mismo grupo de edad y en la misma categoría que en el 2002, con un 4,1%. Que el grupo de edad de 60 y más sea el que más de acuerdo está con que al trabajar la madre fuera del hogar se desestabiliza la vida familiar está ligado a que son las personas de más edad las que más arraigados tienen los roles de división sexual del trabajo. Por otra parte, a medida que se

consideran los grupos de menor edad se observa que los porcentajes de acuerdo van disminuyendo y que aumentan los porcentajes de desacuerdo con la afirmación. La relación entre la edad y la variable referida al impacto del trabajo de la mujer en la vida familiar resultó claramente significativa en ambos años.

TABLA VIII. Grado de acuerdo con que cuando una madre trabaja a jornada completa la vida familiar se resiente, según grupos de edad.

	2002				2012			
	18-29	30-44	45-59	60 y +	18-29	30-44	45-59	60 y +
Muy de acuerdo	5,6	6,7	8,9	10,3	5,5	13,7	11,0	15,4
De acuerdo	35,8	41,9	49,6	62,4	38,4	47,2	49,3	56,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10,9	10,8	13,9	10,0	-	-	-	-
En desacuerdo	41,2	34,4	24,0	16,0	42,8	30,3	31,6	24,5
Muy en desacuerdo	6,5	6,1	3,5	1,3	13,3	8,8	8,0	4,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	558	701	538	611	362	752	671	707
Tau-c de Kendall	-0,195				-0,126			
Sig.	<0,001				<0,001			

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Si se considera el nivel de estudios, como se puede observar en la Tabla IX, en las dos categorías de acuerdo son las personas con menor nivel de estudios las que mayores porcentajes registran en su conjunto, alrededor de un 70%, mostrando un pequeño aumento en el año 2012. Para las mismas categorías, el grupo que menor porcentaje muestra es el de alto nivel de estudios en 2002, sin embargo en 2012 es el grupo de nivel medio de estudios, aunque con pequeñas diferencias entre ambos. De todas formas, los dos superan el 50% de acuerdo. Por el contrario, en las categorías de desacuerdo los de menor nivel de estudios son el grupo que menos en desacuerdo se manifiesta y los de nivel medio y alto los que más en desacuerdo se muestran, en el 2002 el grupo de nivel alto con un 49,2% para ambas categorías y en el 2012 el de nivel medio con un 43,4%. Con el paso del tiempo el grupo de nivel alto ha disminuido su grado de desacuerdo, sin embargo el grupo de nivel medio ha aumentado la desconformidad con que la familia se desestabiliza cuando la mujer trabaja a jornada completa. Este dato está en consonancia con el hecho de que, si bien la relación entre

las variables analizadas es estadísticamente significativa en ambos años, la intensidad de la relación ha disminuido en 2012 respecto de 2002.

TABLA IX. Grado de acuerdo con que cuando una madre trabaja a jornada completa la vida familiar se resiente, según nivel de estudios.

	2002			2012		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Muy de acuerdo	9,5	7,3	5,9	13,7	11,8	12,0
De acuerdo	59,2	42,8	33,2	57,7	44,8	47,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11,3	11,3	11,8	-	-	-
En desacuerdo	17,6	33,5	42,2	24,5	33,9	32,6
Muy en desacuerdo	2,5	5,1	7,0	4,2	9,5	8,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	887	1139	374	695	1250	515
Tau-c de Kendall	0,191			0,078		
Sig.	<0,001			<0,001		

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

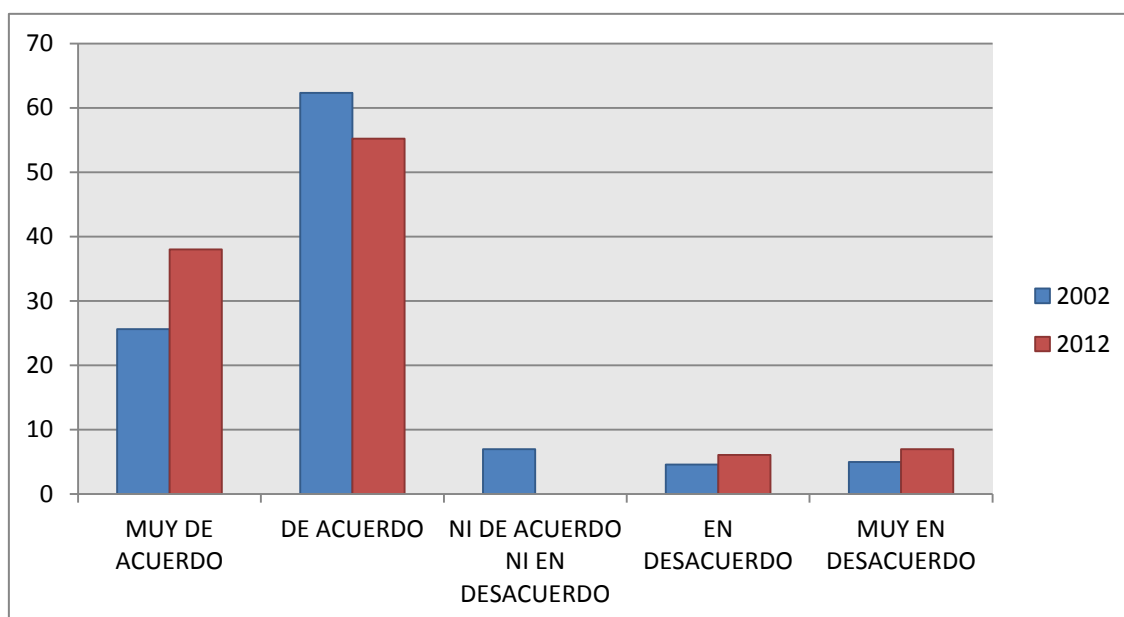
Que la mujer participe en el mercado laboral es un hecho que, en la opinión de los encuestados, afecta a la vida familiar. Las propias mujeres se identifican ligeramente más que los varones con dicha afirmación. Y en cuanto a la edad, son los grupos de edades más avanzadas los que perciben el trabajo remunerado de la mujer como un hándicap a la estabilidad familiar. Asimismo, las personas con menor nivel de estudios también muestran mayor aceptación con esta percepción. Las todavía arraigadas ideas sobre los roles de género explican en cierto modo dicha tendencia.

4.3. Participación económica de ambos cónyuges en la familia.

En cuanto a la participación económica de ambos cónyuges, se ha utilizado la variable “Ambos deben contribuir a los ingresos familiares”. Teniendo en cuenta el Gráfico 3, el porcentaje más elevado se encuentra en el año 2002 para la categoría “de acuerdo” siendo un 62,3% y el más bajo en “en desacuerdo” del mismo año siendo un 4,6%. En 2012, aunque en menor medida que 2002, también es en las mismas categorías de

respuesta donde se registran los porcentajes más y menos elevados, siendo un 55,2% y un 6,1%, respectivamente. La mayoría de respuestas se concentran en las dos primeras categorías, “muy de acuerdo” y “de acuerdo” en ambos años. En 2012 aumentaron todos los porcentajes, a excepción de la respuesta “de acuerdo”, que disminuyó en un 7,1 %. Pero independientemente de esa bajada, los encuestados opinan que ambos cónyuges deben ser sustentadores económicos del hogar⁴.

GRÁFICO 3. Grado de acuerdo con que ambos cónyuges contribuyan a los ingresos familiares.



Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Si se hace una diferenciación por sexo (Tabla X), los varones muestran el porcentaje más elevado en la categoría “de acuerdo” con un 62,9% en el año 2002 y la más baja en la categoría “muy en desacuerdo” del mismo año con un 0,6%. Para las mujeres, se registra la mayor puntuación en “de acuerdo” del año 2002 con un 61,8% y la menor puntuación en “muy en desacuerdo” del mismo año con un 0,3%, coincidiendo así con los varones. En general, sumando las dos categorías de acuerdo son las mujeres las que muestran mayores porcentajes con respecto al sexo opuesto, y sumando las de desacuerdo son los varones los que muestran las puntuaciones más altas con respecto a las mujeres. Por tanto, las mujeres se muestran más favorables a que ellas también deben contribuir económicamente a la vida familiar. En este caso la relación entre sexo

⁴La evolución de un año a otro es más notable que en los casos anteriores (Tau-c de Kendall=-0,144), y es claramente significativa (valor de $p < 0,001$).

y la percepción de que ambos cónyuges deben contribuir económicamente al hogar es significativa en ambos años.

TABLA X. Grado de acuerdo con que ambos cónyuges contribuyan a los ingresos familiares, según sexo.

	2002		2012	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Muy de acuerdo	23,3	27,7	34,2	41,3
De acuerdo	62,9	61,8	57,4	53,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7,3	6,7	-	-
En desacuerdo	6,0	3,4	7,4	5,0
Muy en desacuerdo	0,6	0,3	0,9	0,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	1169	1262	1175	1345
V de Cramer	0,078		0,086	
Sig.	0,005		<0,001	

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Considerando la edad (Tabla XI), el porcentaje más elevado con un 63,6% lo representa el grupo de edad de 60 y más años en el año 2002 para la categoría “de acuerdo”. El más bajo, siendo un 0,2%, corresponde al grupo de edad de 45 a 50 años para la categoría “muy en desacuerdo” en el año 2002. En general los porcentajes más altos se encuentran en todos los grupos de edad para la categoría “de acuerdo”. Pero se aprecia que en el año 2012 las cifras para esa categoría disminuyen, si bien dicha disminución se compensa con el elevado aumento de los porcentajes en la categoría “muy de acuerdo”. El grupo de edad que mayores porcentajes registra en la categoría “de acuerdo” es el los más mayores, sin embargo si se tiene en cuenta el conjunto de respuestas de acuerdo y muy de acuerdo es, precisamente, este grupo de edad el que menor porcentaje alcanza. La relación entre la edad y la opinión de que ambos cónyuges deben participar en el soporte económico de hogar es significativa en ambos años y en la dirección prevista. Este resultado es coherente con las aportaciones teóricas, donde se habla de un cambio en los roles, normas y valores, que prevén que sean los más jóvenes quienes muestren mayor grado de acuerdo con la participación económica de ambos cónyuges.

TABLA XI. Grado de acuerdo con que ambos cónyuges contribuyan a los ingresos familiares, según grupos de edad.

	2002				2012			
	18-29	30-44	45-59	60 y +	18-29	30-44	45-59	60 y +
Muy de acuerdo	34,2	26,4	24,6	17,5	47,8	42,6	40,3	26,2
De acuerdo	60,6	61,7	63,4	63,6	47,8	51,3	55,6	62,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3,5	7,6	6,4	10,0	-	-	-	-
En desacuerdo	1,2	3,8	5,3	8,2	3,8	5,9	3,1	10,4
Muy en desacuerdo	0,4	0,4	0,2	0,8	0,5	0,3	1,0	0,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	564	711	544	612	364	752	682	722
Tau-c de Kendall	0,126				0,121			
Sig.	<0,001				<0,001			

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Analizando los datos según el nivel de estudios (Tabla XII), se observa que todos los grupos han aumentado su grado de acuerdo con respecto al año 2002, pero es el grupo de nivel de estudios medio es el que más porcentaje muestra tanto en 2002 como en 2012, teniendo en cuenta ambas categorías de acuerdo. Aunque los tres en los dos años superan el 80%, esto quiere decir que existe una importante conformidad con que tanto varones como mujeres cooperen en la vida económica de la familia. Teniendo en cuenta ambas categorías de desacuerdo, ningún grupo supera el 15 %. Es el grupo de nivel de estudios medio el que representa el menor porcentaje, con un 3,5 en 2002 y un 4,9 en 2012. Sin embargo a pesar de que los valores son reducidos, cabe destacar que el grado de acuerdo a aumentado un poco con respecto al 2002. Las opiniones sobre que ambos cónyuges participen en el sustento familiar presentan una relación significativa con el nivel de estudios en los dos años analizados.

TABLA XII. Grado de acuerdo con que ambos cónyuges contribuyan a los ingresos familiares, según nivel de estudios.

	2002			2012		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Muy de acuerdo	19,3	27,5	34,5	28,5	40,3	44,9
De acuerdo	64,5	63,0	55,3	61,3	54,8	48,2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8,4	6,0	6,6	-	-	-
En desacuerdo	7,1	3,2	3,2	9,5	4,2	6,4
Muy en desacuerdo	0,7	0,3	0,5	0,7	0,7	0,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	891	1152	380	702	1270	515
Tau-c de Kendall	-0,109			-0,102		
Sig.	<0,001			<0,001		

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

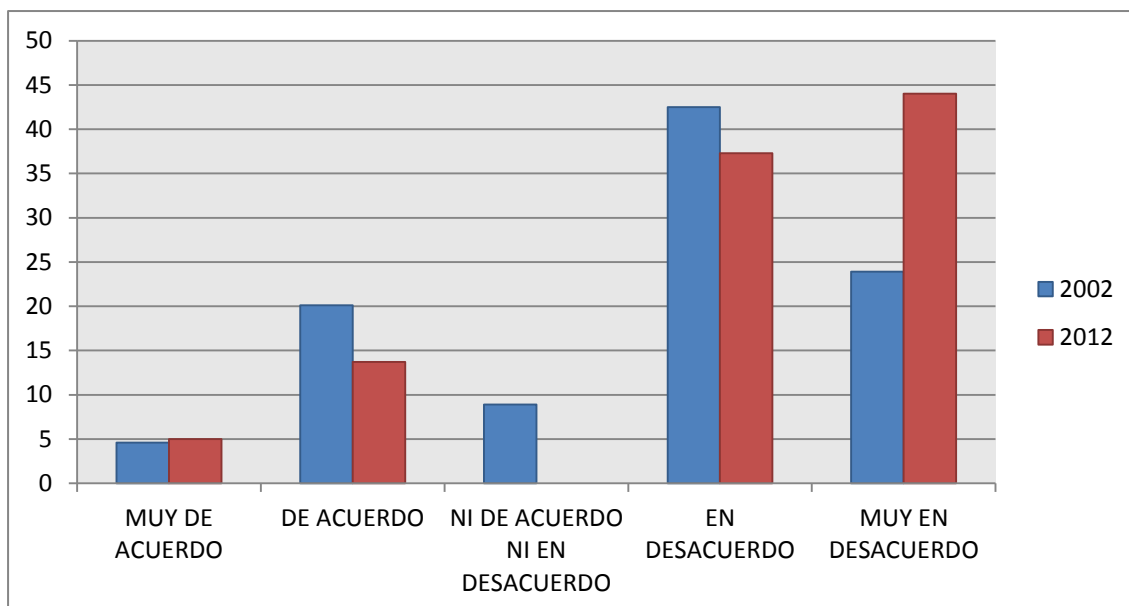
Tomando una visión general, con el paso del tiempo se ha acentuado la idea de que tanto varones como mujeres deben aportar ingresos a la economía familiar. Esta percepción aun es mayor entre las mujeres y en los grupos de edad más jóvenes. El nivel de estudios no influye mucho a la hora de concebir esta idea, ya que en todos los niveles de estudios existe un elevado grado de acuerdo con este hecho.

4.4. Opinión sobre roles de género.

El análisis de la opinión sobre roles de género se ha llevado a cabo mediante la variable “El deber de un hombre es ganar dinero, el de la mujer cuidar de la casa y los hijos”. Tomando como referencia el Gráfico 4, se aprecia que el porcentaje más elevado se encuentra en el año 2012 para la categoría “muy en desacuerdo” con un 44% y el más bajo en “muy de acuerdo” del año 2002 con un 4,6%. Los valores más altos se encuentran en las respuestas de desacuerdo y los más bajos en las de acuerdo, por lo que esto significa que la idea del hombre como proveedor económico y la mujer como cuidadora de la familia está en declive en la opinión de los encuestados. Aunque en la categoría “en desacuerdo”, el valor del 2012 ha disminuido con respecto a 10 años

antes, el valor en “muy en desacuerdo” ha aumentado en un 20,1% en el 2012. Esto significa que los ideales sobre la familia van cambiando con el paso de los años⁵.

GRÁFICO 4. Grado de acuerdo con que el deber de un hombre es ganar dinero y el de la mujer cuidar la casa y la familia.



Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Incluyendo el efecto de la variable sexo (Tabla XIII), los varones representan el porcentaje más elevado en el año 2002 con un 43,2% en la categoría “en desacuerdo” y el más bajo en la categoría “muy de acuerdo” del mismo año con un 5,4%. Para las mujeres, la cifra más elevada se registra en el año 2012 en la categoría “muy en desacuerdo” con un 50,4% y la más baja en el año 2012 para la categoría “muy de acuerdo” con un 3,7%. En todas las categorías, los varones registran cifras más elevadas en comparación con las mujeres, a excepción de la categoría “muy en desacuerdo”, para la que, en ambos años, las mujeres muestran mayores porcentajes. En términos generales, son las mujeres quienes se muestran más en desacuerdo con que ellas deban ser las principales responsables de los cuidados doméstico-familiares y que el aporte económico sea un papel reservado a los varones. Dicha relación entre las variables es significativa en ambos años considerados y más intensa en el año 2012.

⁵La evolución de un año a otro es la más intensa de las analizadas hasta ahora (Tau-c de Kendall=-0,226), y altamente significativa (valor de $p < 0,001$).

TABLA XIII. Grado de acuerdo con que el deber de un hombre es ganar dinero y el de la mujer cuidar la casa y la familia, según sexo.

	2002		2012	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Muy de acuerdo	5,4	3,8	6,4	3,7
De acuerdo	21,3	19,0	16,2	11,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9,7	8,2	-	-
En desacuerdo	43,2	41,8	40,6	34,3
Muy en desacuerdo	20,4	27,3	36,9	50,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	1173	1262	1191	1340
V de Cramer	0,088		0,143	
Sig.	0,001		<0,001	

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Si se valoran los datos en función del grupo de edad (Tabla XIV), el porcentaje más elevado se encuentra, para el año 2012, en el grupo de edad de 18 a 29 años con un 58,5% y con tan sólo un 0,3% menos le sigue el de 30 a 44, ambos en la categoría “muy en desacuerdo”. Las cifras más bajas se registran en el año 2002 en la categoría “muy de acuerdo” para el grupo de edad de 18 a 29 años. Llama la atención los elevados valores en la categoría “de acuerdo” (y aún más si se le suma la categoría “muy de acuerdo”) que presentan las personas de 60 y más años; ese alto porcentaje se puede deber a los patrones familiares tradicionales que albergan las personas de avanzada edad. Los que más en desacuerdo están con la afirmación son los grupos de menor edad. La relación entre la edad y la opinión sobre los roles de género resultó claramente significativa en ambos años, con lago menor de intensidad en 2012.

TABLA XIV. Grado de acuerdo con que el deber de un hombres es ganar dinero y el de la mujer cuidar la casa y la familia, según grupos de edad.

	2002				2012			
	18-29	30-44	45-59	60 y +	18-29	30-44	45-59	60 y +
Muy de acuerdo	1,2	2,3	4,9	9,9	1,9	2,2	3,5	10,9
De acuerdo	9,6	9,1	17,7	44,6	5,7	6,7	8,2	30,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4,8	7,8	10,2	12,8	-	-	-	-
En desacuerdo	47,4	48,2	46,4	27,9	33,9	32,9	39,7	41,4
Muy en desacuerdo	37,0	32,7	20,8	4,7	58,5	58,2	48,7	16,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	565	706	548	616	369	761	686	715
Tau-c de Kendall	-0,349				-0,296			
Sig.	<0,001				<0,001			

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Y considerando la variable referida al nivel de estudios (Tabla XV), el grupo de nivel de estudios alto es el que menor porcentaje de acuerdo muestra considerando ambas categorías de acuerdo, además en el 2012 el porcentaje es mucho más bajo. Asimismo, es este mismo grupo el que registra el mayor porcentaje de desacuerdo, superando el 95% en el 2012. Cabe destacar que, en ambos años, el grupo de nivel de estudios bajos muestra un grado de acuerdo de más del 40%, con que el deber del hombre es trabajar fuera y el de la mujer quedase en casa cuidando de la familia, pero también un porcentaje similar en el grado de desacuerdo. Por lo tanto, las personas pertenecientes al nivel de estudios bajo están repartidas casi de forma equitativa entre el desacuerdo y el acuerdo. El grado de acuerdo ha disminuido un poco en 2012 y el de desacuerdo ha aumentado. La opinión sobre la igualdad sobre roles de género tiene una relación claramente significativa con el nivel de estudios en ambos años, si bien es algo menos intensa en el año 2012.

TABLA XV. Grado de acuerdo con que el deber de un hombre es ganar dinero y el de la mujer cuidar la casa y la familia, según nivel de estudios.

	2002			2012		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Muy de acuerdo	9,3	2,1	0,5	11,3	3,2	0,9
De acuerdo	38,6	10,9	4,2	33,0	7,9	2,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11,8	7,9	5,2	-	-	-
En desacuerdo	32,4	49,7	44,9	39,9	38,2	32,0
Muy en desacuerdo	7,9	29,4	45,1	15,8	50,7	64,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nº de casos	900	1146	381	701	1267	531
Tau-c de Kendall	0,402			0,362		
Sig.	<0,001			<0,001		

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Los cambios en la división sexual del trabajo y los cambios en los valores y normas se ven reflejados en la tendencia que muestra esta variable. Diferenciando por sexo y edad, son las mujeres y los más jóvenes los que creen que la mujer no se debe dedicar exclusivamente a las tareas doméstico-familiares y el hombre a trabajar fuera de casa. Además el nivel de estudios también influye bastante, ya que son las personas más preparadas las que rechazan la división de roles.

4.5. Participación en las tareas domésticas.

Para indagar acerca de la participación en las tareas domésticas, se ha utilizado la variable "Horas que dedica a las tareas domésticas". En la Tabla XVI se puede ver como los varones estiman que se implican en las tareas domésticas alrededor de unas 9 horas semanales. La cifra es mayor en el año 2012 que en el año 2002, por lo que parece que los varones se implican algo más en las tareas del hogar. Por el contrario, la media de horas semanales que dedican las mujeres ha sufrido un considerable descenso en el año 2012, pasando de 30,25 horas a 22,21; quizás este cambio se deba a la mayor incorporación de la mujer al mundo laboral, por lo cual disponen de menos

tiempo para dedicarlo a las tareas domésticas. Pero lo que destaca en esta variable es que existe una gran diferencia entre las horas que dedican las mujeres a las tareas domésticas y las que dedican los varones. Pese a que la mujer se ha incorporado al mercado de trabajo, ellas siguen siendo las más implicadas en el ámbito doméstico. El cambio en el tiempo en cuanto a las horas dedicadas a las tareas domésticas ha resultado significativo tanto para varones como para mujeres.

TABLA XVI. Media de horas semanales que dedican a las tareas domésticas según, sexo.

	2002	2012	F	Sig.
Varones	9,64	11,76	14,785	<0,001
Mujeres	30,25	22,21	102,176	<0,001
Total	20,94	17,75	31,526	<0,001
Nº de casos	1344	2263	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

Teniendo en cuenta la edad; como se aprecia en la Tabla XVII, en el año 2002 en el caso de los varones son los sectores más jóvenes los que más se implican en las tareas domésticas, si bien esta relación no es estadísticamente significativa y en el caso de las mujeres las de edad más avanzada. En el 2012, son los varones de edades más altas los que más participan en las tareas domésticas siguiendo un patrón similar al observado en el caso de las mujeres, pues siguen siendo las más mayores las que más horas dedican a las tareas del hogar. Entre las mujeres se aprecia que con el paso del tiempo, siguen siendo las mismas (grupos de mayor edad) las que dedican más horas al hogar, quizás porque cada vez más las jóvenes trabajan fuera de casa y las mayores pertenecen a la generación en la que las mujeres principalmente eran amas de casa. Sin embargo, resulta curioso el cambio que se produce con los varones. Se esperaría que con el paso del tiempo, fueran los más jóvenes los que más implicados estuvieran debido al cambio de mentalidad, pero por lo que se puede observar no sucede así.

TABLA XVII. Media de horas semanales que dedican a las tareas domésticas, según grupos de edad.

	2002		2012	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
18-29	11,48	18,01	8,11	11,72
30-44	9,38	28,80	11,82	20,29
45-50	9,25	34,21	12,65	26,16
60 y +	9,90	33,49	13,27	25,63
Total	9,64	30,25	11,76	22,21
Nº de casos	607	737	966	1297
F	0,621	17,493	8,722	48,538
Sig.	0,602	<0,001	<0,001	<0,001

Fuente: Elaboración propia a partir del ISSP, España 2002 y 2012.

Y si consideramos el nivel de estudios, tanto hombres como mujeres pertenecientes al grupo de estudios de nivel bajo son los que más horas dedican a las tareas domésticas. Esto se puede deber al hecho de que estas personas al no tener una amplia educación, tienen más limitadas sus posibilidades a la hora de encontrar trabajo por lo que disponen de más tiempo en el hogar. Las personas con un nivel alto de estudios son las que menos horas dedican a la actividad doméstica, el ser personas más preparadas a nivel educativo puede dar lugar a que dispongan de buenos trabajos –con altos salarios que les permitan pagar a otras personas para realizar las tareas domésticas- y por tanto no dediquen tantas horas al hogar. No obstante, la relación entre nivel educativo y horas dedicadas a las tareas domésticas sólo es significativa en el caso de las mujeres. El hecho de que los varones tengan mayor o menor nivel de estudios no tiene tanta influencia en cuanto se implican en las tareas domésticas, como lo es para las mujeres debido al impacto que su nivel de formación pueda tener en la consecución de un empleo y el nivel de éste.

TABLA XVIII. Media de horas semanales que dedican a las tareas domésticas, según nivel de estudios.

	2002		2012	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Bajo	10,25	35,71	13,43	27,62
Medio	9,42	28,91	11,64	22,17
Alto	8,71	18,83	10,03	15,57
Total	9,64	30,30	11,72	22,19
Nº de casos	606	733	957	1277
F	0,801	32,371	5,102	53,438
Sig.	0,449	<0,001	0,006	<0,001

Fuente: Elaboración propia a partir del ISSP, España 2002 y 2012.

4.6. Análisis multivariante de la opinión sobre los roles de género.

Con la variable que mejores resultados ofreció para la conciliación: “El deber de un hombre es ganar dinero, el de la mujer cuidar de la casa y los hijos”⁶, se realizó un análisis de regresión multivariante para combinar los efectos de las tres variables independientes y comprobar si cada una de ellas tiene un efecto separado sobre la variable dependiente. En la Tabla XXII se muestran los resúmenes de los análisis de regresión para cada uno de los dos años estudiados.

⁶ La variable dependiente es ordinal pero se ha tratado como cuantitativa en este análisis exploratorio.

TABLA XXII. Resumen de los análisis de regresión para 2002 y 2012. Variable dependiente: “El deber de un hombre es ganar dinero, el de la mujer cuidar de la casa y los hijos”.

	Modelo I 2002	Modelo II 2012
Constante	3,314***	3,576***
Sexo		
Varón	Referencia	Referencia
Mujer	0,263***	0,311***
Edad		
18-29	Referencia	Referencia
30-44	-0,040	-0,099
45-59	-0,210**	-0,129*
60 y +	-0,835***	-0,748***
Educación		
Nivel bajo	Referencia	Referencia
Nivel medio	0,597***	0,693***
Nivel alto	0,961***	0,975***
N	2434	2530
R ² Corregida	27,7%	25,4%
F	157,475%	144,450
Gl	6; 2428	6; 2524
Significación del modelo	<.001	<.001

Para los coeficientes: *= p-value<.05; **= p-value<.01; ***= p-value<.001

Fuente: Elaboración propia a partir de ISSP, España 2002 y 2012.

En primer lugar, ambos modelos han resultado ser estadísticamente significativos. En el Modelo I referido a 2002 se observa que todas las variables independientes tienen un efecto en la opinión sobre la conciliación en la dirección esperada en las hipótesis. En efecto se observa que, el coeficiente para las mujeres es positivo, los coeficientes para los grupos de edad son negativos y van en aumento a medida que la edad asciende y los coeficientes del nivel de estudios son positivos y crecientes con el aumento en el nivel de instrucción.

En el Modelo II para 2012, ocurre lo mismo con la diferencia de que el coeficiente para las mujeres ha aumentado, el efecto del coeficiente de la edad parece haber disminuido ligeramente mientras que los coeficientes para el nivel de educación son algo más elevados. Por otra parte, el coeficiente de la constante es superior en el año 2012 que en el 2002, lo que está en consonancia con el crecimiento del grado de acuerdo general con la opinión sobre una mayor igualdad sobre los roles de género.

También se comprueba en los dos modelos que las tres variables independientes consideradas tienen efectos separados sobre la igualdad de roles de género, es decir, que cada una de las variables ejerce un efecto en dichas opiniones que no es atribuible únicamente a los efectos de las otras.

5. CONCLUSIONES.

Tras investigar acerca del concepto de conciliación, los actores que están implicados en dicho proceso, el marco normativo a nivel europeo y estatal, se ha planteado el papel de la mujer en lo que a la conciliación respecta. Posteriormente se ha analizado la opinión de los españoles, a través de un cuestionario del ISSP para España 2002 y 2012, sobre ciertas actitudes que influyen positiva o negativamente en lo que a la conciliación se refiere, lo que ha permitido llegar a una serie de conclusiones.

A continuación se procederá a comentar si se han cumplido o no las hipótesis previamente planteadas.

Se ha escogido analizar un período de diez años para comprobar si la conciliación ha progresado positivamente, pues bien, los resultados obtenidos señalan que en algunos aspectos sí se ha verificado dicha evolución favorable. Lo que mejor refleja el progreso en esta cuestión es el hecho de que se normalice la idea de que ambos cónyuges deben contribuir a los ingresos familiares y que en cierto modo se haya producido una ruptura con la división sexual del trabajo. La gran mayoría se manifiesta en contra de que el hombre deba ser el único proveedor económico y la mujer únicamente sea ama de casa.

Con respecto a las mujeres, son ellas las que evalúan de manera más positiva aquellas opiniones que llevan a la igualdad de la mujer con respecto al varón. Pero cabe destacar que, en lo relacionado con la familia, son las propias mujeres las más conscientes de que si ellas se dedican plenamente a la vida laboral, la familia puede llegar a desestabilizarse.

Los más jóvenes también son los que valoran más positivamente aquellas actitudes que reflejan el cambio de mentalidad que se está produciendo en la sociedad española. Ello se debe a que, probablemente, los grupos de menor edad son los que han tenido mayor posibilidad de recibir una buena educación, pues de igual modo las personas con mayor nivel de estudios se muestran igualmente favorables a los avances en los pensamientos y actitudes sociales.

Por lo tanto, se puede corroborar que en cuanto a las mujeres –en la mayor parte de los casos-, los jóvenes y las personas con mayor nivel de estudios sí se han cumplido las hipótesis tal y como se esperaba, no obstante, aunque la conciliación ha avanzado positivamente y ello queda reflejado en algunas actitudes, queda mucho camino que recorrer. En el análisis multivariante sobre la igualdad de roles de género se ha comprobado que cada una de las variables independientes ejerce un efecto que no puede atribuirse a ninguna de las otras.

La incorporación de la mujer al mundo laboral y que esta participe de igual forma que el varón en la economía familiar, se percibe cada vez más como una idea habitual. Sin embargo, que sean las mujeres las que más horas dedican a las tareas domésticas contradice esa idea de progreso, ya que lo que muestra es que en la sociedad española los comportamientos todavía reflejan una división sexual del trabajo y de los roles de género, dando lugar así a la presente desigualdad entre varones y mujeres.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Alberdi, Inés y Pilar Escario (2003): *Flexibilidad, elección y estilos de vida familiar*, Madrid: Estudios. Ministerio de trabajo y asuntos sociales.

Carreras Lanau, Anna (2014): *Un análisis comparado Europeo de la conciliación de la vida laboral y familiar*, Trabajo fin de grado en administración y dirección de empresas, Pamplona: Universidad pública de Navarra, Facultad de Ciencias económicas y empresariales.

Chinchilla Albiol, Nuria y Consuelo León Llorente (2011): *Diez años de conciliación en España*, Madrid: Grupo 5.

Koopmans, Ivy (2006): “Conciliación de la vida laboral y familiar en Europa” en Casado Aparicio, Elena y Concepción Gómez Esteban: *Los desafíos de la conciliación de la vida familiar y profesional en el siglo XXI*, Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

López López, M^a Teresa (2006): “Los problemas de la conciliación de la vida laboral y familiar entre varones y mujeres: situación actual y propuestas de intervención desde las políticas públicas para la corresponsabilidad”, en Casado Aparicio, Elena y Concepción Gómez Esteban: *Los desafíos de la conciliación de la vida familiar y profesional en el siglo XXI*, Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Martín, Pilar (2009): “La cuestión de la conciliación en España” en Martínez Martínez, M^o del Carmen: *Género y conciliación de la vida familiar y laboral*, Murcia: Universidad de Murcia.

Martínez, M^o del Carmen y Consuelo Paterna (2009): “Perspectiva de género aplicada a la conciliación” en Martínez Martínez, M^o Carmen: *Género y conciliación de la vida familiar y laboral*, Murcia: Universidad de Murcia.

Moreno Mínguez, Almudena (2007): *Familia y empleo de la mujer en los regímenes de bienestar del sur de Europa*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Moreno Mínguez, Almudena (2011): “La conciliación laboral y familiar en el modelo de flexiguridad en España desde una perspectiva de género”, *Comunitania. Revista Internacional de trabajo social y ciencias sociales*, 1(1) 89-111.

Quintanilla, Beatriz (2006): “La conciliación de la vida laboral y familiar en el ordenamiento laboral español” en Casado Aparicio, Elena y Concepción Gómez Esteban: *Los desafíos de la conciliación de la vida familiar y profesional en el siglo XXI*, Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Rivero Recuenco, Ángel (dir.) (2008): *De la conciliación a la corresponsabilidad: buenas prácticas y recomendaciones*, Madrid: Instituto de la Mujer.

Royo Prieto, Raquel (2011): “Género y reproducción del Estado del Bienestar”, en Royo Prieto, Raquel: *Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE*, Bilbao: Universidad de Deusto.